

I. MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
DIRECCION DE SEGURIDAD PÚBLICA

HORA INICIO: 11:20

HORA TÉRMINO: 13:25

DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA.
Ilustre Municipalidad de Conchalí.

CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA
ACTA SESIÓN N° 96
Martes 24 de septiembre de 2024

En conformidad con la aplicación de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, que establece las diversas modalidades de participación comunal, además de las modificaciones introducidas a ésta última por la Ley 20.965, la cual crea los Consejos Comunales de Seguridad Pública y en concordancia con el Decreto Exento N°1.747 de fecha 05 de diciembre de 2016, que aprueba el Reglamento Orgánico Interno de la I. Municipalidad de Conchalí y el Decreto Exento N°778 de fecha 11 de Julio de 2019 que Aprueba el Reglamento para el Funcionamiento del Consejo Comunal de Seguridad Pública, se realiza Sesión Ordinaria N°96 en la Sede Vecinal N° 20, ubicada en Lanin #1640.

TEMAS.

1. Saludos del Presidente del Consejo Comunal de Seguridad Pública, Sr. René de la Vega Fuentes.
2. Aprobación Acta correspondiente a la sesión N° 95, de fecha martes 27 de agosto de 2024.
3. Presentación Oferta Programática de la Dirección de Protección a la Niñez.
4. Situaciones y Acciones de Seguridad de UVs N°2 y N°20.
5. Varios.

ASISTENCIA SESIÓN N°96 CONSEJO DE SEGURIDAD PÚBLICA:

René de la Vega Fuentes	Presidente del Consejo Comunal.
Daniel Bastías Farías	Secretario Municipal.

MIEMBROS PERMANENTES DEL CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.

1.	Guillermo Donaire González	Director de Seguridad Pública.
2.	Marjorie Melo Valenzuela	Concejala.
3.	Patricia Molina Molina	Concejala.
4.	Pablo Delgado Espinoza	Representante 5ta comisaria de Carabineros.
5.	Geraldine Ullibarri Báez	Representante de PDI.
6.	Camila Acevedo	Representante SENDA.
7.	Pamela Gómez Ortuzar	Representante Salud CORESAM.
8.	Alejandra Clemente	Representante Educación CORESAM.
9.	Valeska Jarpa Armijo	Representante Delegación Presidencial
10.	Catalina Cisternas Gaete	Representante Fiscalía Centro-Norte.
11.	Adriana Meneses Escobar	Representante COSOC.

INVITADOS PERMANENTES DEL CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.

1.	Mariana Orrego	Representante Protección Niñez CORESAM.
2.	Mariela Cáceres	Presidenta UCAM.
3.	Valeria Cuevas	Directora de DIMAO.
4.	Raúl Aliaga	Representante Dirección de Obras Municipales.
5.	Cristian Ismail Pizarro	Jefe de Depto. Atención Ciudadana.
6.	Gabriela Rabagliati	Representante Subsecretaría de Prevención del Delito

I. MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ
DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA

DESARROLLO

PUNTO 1.

SALUDOS DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.

El Presidente del Consejo Sr. Rene de la Vega Fuentes, toma la palabra y procede a dar la bienvenida a la sesión del Consejo Comunal de Seguridad Pública N°96 de fecha 24 de septiembre de 2024. Saluda a los concejeros asistentes, representantes de las JJVV correspondientes y a los vecinos presentes en la sesión.

Se dirige al Director de Seguridad Pública, Guillermo Donaire, y al Secretario Municipal, Daniel Bastías, agradeciendo la presencia de ambos.

Menciona a los vecinos asistentes que la preparación de este CCSP se realizó en base a distintos recorridos y acciones preparatorias realizadas en las unidades vecinales correspondientes. Aclarando que se dará la palabra a los vecinos finalizada cada presentación.

PUNTO 2.

APROBACIÓN ACTA SESIÓN N°95 DEL 27 DE AGOSTO DE 2024.

El Pdte. del Consejo da la palabra a Daniel Bastías, Secretario Municipal, quien saluda y agradece a las entidades y vecinos asistentes por su presencia, solicita la aprobación del Acta N°95 de la sesión del Consejo de fecha 27.08.24. Al no existir observaciones del acta se aprueba por unanimidad, y se procede al siguiente punto.

PUNTO 3.

PRESENTACIÓN OFERTA PROGRAMÁTICA DE LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN A LA NIÑEZ.

Toma la palabra Mariana Orrego, Directora de la Dirección de Protección a la Niñez, quien parte la presentación haciendo la siguiente pregunta a los vecinos: "¿Ustedes conocían la existencia de la Dirección de Protección a la Niñez?". En donde la mayoría de los vecinos asistentes señalan no conocer dicha institución. Luego formula la siguiente pregunta: "¿Qué entienden por protección a los niños?". Las respuestas de los vecinos son variadas, en donde se refieren a la salud, la educación, la seguridad, entre otros.

Se menciona que la Dirección de Protección a la Niñez existe hace muchos años, sin embargo, menciona que en los últimos 8 años en donde se la ha dado un carácter más incidente y protagónico, recalando la necesidad de que el Estado, y el Municipio tenga responsabilidad como garante de los Derechos de los Niños. A raíz de esto, a partir del 2do semestre del año 2021, el área de protección a la niñez adquiere la calidad de Dirección, y desde el año 2022 se integra a la administración de la Dirección los programas "Lazos" y SENDA.

La Dirección de Protección a la Niñez se encarga de la administración de diversos programas enfocados a la protección de los derechos de los niños, siendo un garante de dichos derechos en el actuar municipal. Entre los programas administrados por la Dirección de Protección a la Niñez se encuentra OPD Conchalí, el cual recibe y trata toda aquella derivación de casos en donde existe o se sospecha algún tipo de vulneración de derecho a la infancia. De igual forma, se trabaja con el Programa de Protección Especializada de Reinserción Educativa, que tiene como foco NNA que se encuentran fuera del sistema educativo. Señala que el término "deserción" escolar hace referencia a un acto voluntario, situación la cual no es posible en el caso de un NNA fuera del sistema escolar, ya que, la educación es un derecho el cual un adulto responsable debe hacerse responsable, y ser garante en el cumplimiento de dicho derecho. Por otro lado, se trabaja con PDC Aukan, el cual es un programa enfocado a niños con consumo problemático de alcohol y otras sustancias.





I. MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
DIRECCION DE SEGURIDAD PÚBLICA



Por último, dentro de los programas del Servicio Nacional de Protección Especializada, se encuentra el PPF Conchalí, programa el cual se enfoca en el fortalecimiento de las habilidades parentales y/o de cuidadores de NNA.

Dentro de la Dirección de Protección a la Niñez, se trabaja con el programa Lazos, el cual tiene un enfoque en aquellos NNA que presentan algún riesgo y/o acercamiento con el mundo socio-delictivo. En donde se trabaja con 3 componentes especializados. Primeramente, el EDT (Equipo de Detección Temprana), donde se realiza la evaluación del riesgo socio-delictivo del NNA, para posteriormente derivar a MST (Terapia Multisistémica), donde se realiza un trabajo intensivo con el individuo y la familia. Y por último, el componente de Parentalidad Positiva, que se enfoca en la entrega de herramientas y habilidades parentales, el cual tiene 3 líneas de acción, que se basan en la realización de seminarios masivos a la comunidad, charlas con grupos reducidos y/o focalizados, y atención particular en casos que requieran una intervención más directa.

Los programas de SENDA enfocan su actuar en la prevención del consumo de alcohol y drogas, en donde se realiza un constante trabajo en establecimientos educacionales de la comuna. En el presente año 2024, la institución ha trabajado principalmente en 5 establecimientos estudiantiles focalizados. Los cuales son: Liceo Almirante Riveros, Liceo Federico García Lorca, Escuela Horacio Johnson, Escuela Atenea, y la Escuela Aviador Dagoberto Godoy.

Se trabaja el área preventiva con diferentes acciones y niveles de intervención, tanto a nivel individual como a nivel grupal. En donde se realiza un proceso de intervención tanto como con los estudiantes, como con los funcionarios del área educacional, con el fin de dotarlos de las herramientas necesarias para afrontar el consumo en NNA. De igual manera, se realiza un trabajo comunitario con las JJVV, en donde actualmente se encuentra focalizado el actuar en 3 territorios, los cuales son: Barrio el Cortijo, Barrio Central, y la población La Araucanía. Agrega que el trabajo que se realiza en SENDA es netamente preventivo, en los casos de que el individuo ya se encuentre con un consumo problemático, pasaría a ser cargo de otra dependencia.

Explica que la importancia de la existencia de la Dirección de Protección a la Niñez va más allá de los programas presentados, los cuales son circunstanciales, y dependen de alguna política pública. La importancia reside en aquellos desafíos propuestos con el objetivo de proteger a los niños y niñas de la comuna, que se concentran en la instalación de un sistema de protección de derechos. Como también, sensibilizar a la población respecto al trato a las infancias. Otro desafío propuesto por la dirección, es instalar el enfoque de derechos en el trabajo e intervención con niños y niñas en la comuna. Adicionalmente, se espera hacer partícipes a los NNA en la construcción de la realidad, y política pública que los involucra directamente.

Finalmente se presentan los 3 pilares estratégicos. Primeramente, el pilar de promoción de los derechos, el cual funciona a través de campañas promocionales, capacitaciones, jornadas de sensibilización a distintas organizaciones, instituciones, y juntas de vecinos, recalando la importancia de generar agentes comunitarios de prevención de delitos y de vulneraciones de derechos, enfatizando que el primer acercamiento a estos casos, se da en la propia comunidad. Con el objetivo de instalar y generar capacidades de protección en la propia población. Otro pilar es "Restitución y reparación de derechos", que se orienta en la atención a niños que ya han sufrido algún tipo de vulneración. Y por último el pilar de "Participación sustantiva de los niños" donde se busca generar espacios donde puedan opinar y ser partícipes en la construcción de políticas y la realidad que les compete.

Toma la palabra Paulina González, coordinadora técnica de la Dirección de Protección a la Niñez. Quien se refiere al robustecimiento a la Dirección, comentando que el contexto nacional respecto a las infancias es complejo y requiere la atención necesaria por parte del Estado. Señala que la protección de los derechos es un trabajo que se hace en comunidad, y se refiere a Carabineros, solicitando su apoyo para la realización de diversas capacitaciones por el territorio hacia la



I. MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
DIRECCION DE SEGURIDAD PÚBLICA



comunidad.

Por otro lado, en el segundo semestre del año 2024, en virtud de la ley 21.430, la OPD (Oficina de Protección de Derechos) pasa a convertirse en la Oficina Local de Niñez. La ley 21.430 Sobre Garantías y Protección Integral de los Derechos de la Niñez y Adolescencia, que se aprueba y ejecuta en el año 2022, le otorga a la municipalidad la responsabilidad de ser garante en el resguardo de los derechos de los niños, como también a toda la sociedad civil. Por lo que es deber de todos por ley, la protección a los niños.

Todas aquellas acciones realizadas por la Dirección van en virtud del principio del Interés Superior del Niño, el cual es la base de los derechos de los niños. También van orientadas en el rol protector de la familia, considerando la entrega de herramientas necesarias para ejercer este papel. Como también, el fomento a la participación ciudadana en la búsqueda de alternativas de acción en el ejercicio de protección de derechos de los niños.

En virtud de la ley 21.430, se asignan 3 responsabilidades, las cuales son: La inexcusabilidad, que hace referencia a que es responsabilidad de todos actuar al estar al tanto de alguna situación de vulneración. La obligación de denunciar en casos constitutivos de delitos. Y el deber de responsabilidad, que hace referencia al resguardo de la información privada que involucra a un niño en una situación de vulnerabilidad.

Como desafíos de la Dirección de Protección a la Niñez, va la generación de una Mesa Interinstitucional de Conchalí, la cual se espera que sea una instancia donde se agrupen diversas instituciones, oficinas, direcciones, y dependencias municipales, con el objetivo de dialogar respecto a las brechas existentes que generan una vulneración en los derechos de los niños en la comuna. Otro desafío es la generación de espacios preventivos comunitarios, que consiste en la creación de un espacio donde los niños puedan estar de manera segura y resguardada mientras los padres/cuidadores se encuentran trabajando. Y por último, generar sensibilización comunitaria e institucional respecto al ejercicio del resguardo de los derechos de los niños.

Toma la palabra el Pdte. Del consejo, quien se refiere al actuar municipal respecto a ley, refiriéndose que la municipalidad de Conchalí, desde incluso antes de la ley ya había tomado cargo en esta responsabilidad hace varios años. Sin embargo, menciona que lamentablemente los servicios ofrecidos por esta Dirección no son conocidos por toda la comunidad. Mencionando que la importancia del conocimiento de la comunidad respecto a esta Dirección, es sumamente importante, ya que, dota a los vecinos de ser agentes protectores de derechos, dando la posibilidad de alertar situaciones vistas o vividas en sus propios barrios, agregando que en ocasiones estos casos son difíciles de divisar para las instituciones, pero no para la comunidad. Sin embargo, el llamado no es a intervenir, sino advertir a la institución, lo que da la posibilidad de actuar al equipo profesional correspondiente, el cual de la manera más prudente posible, el cual ofrece la ayuda y las posibilidades de acción para que el niño deje de sufrir las presuntas vulneraciones.

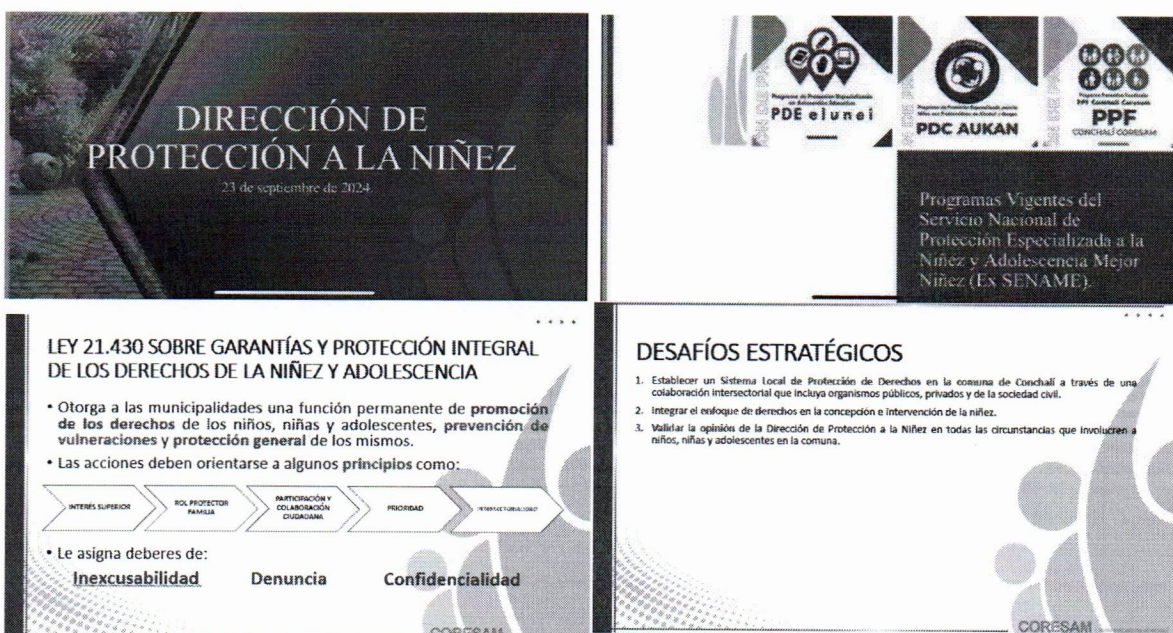
Señala que el municipio tiene un rol preventivo, donde se hacen diversas capacitaciones por el territorio, con charlas respecto a la prevención del uso del alcohol, de las drogas, bullying, violencia en la pareja, denuncia, tenencia responsable de mascotas, entre otros. Lo que articula una red de apoyo sustancioso para las organizaciones sociales, JVVV, establecimientos escolares, entre otros. Adicionalmente, se trabaja en colaboración con el Ministerio de Salud, y el Ministerio de Educación. Finalmente hace un acercamiento de los números de contacto y ubicación de la Dirección de Protección a la Niñez.

Toma la palabra una concejala asistente, quién se refiere a la creación de la Comisión de Niñez, Infancia, y Juventud. La cual previamente no existía en la comuna de Conchalí. Donde se resalta la importancia de la entrega de herramientas y recursos necesarios para crear espacios para la infancia. Señalando la necesidad de la existencia de estos espacios para la recreación, y cuidado de

I. MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA

aquellos niños que no posean un hogar con vigilancia de los padres/cuidadores. Adicionalmente, se refiere al tema del uso de las canchas, señalando que, por horarios, las JVVV deberían hacer prestación de este espacio para los niños de manera gratuita y libre.

Para finalizar la presentación, el equipo de la Dirección de Protección a la Niñez, hace entrega de un papel a los vecinos asistentes, donde solicitan de manera voluntaria, que escriban los desafíos que debería tener la Dirección, con la mirada desde la propia comunidad.



PUNTO 4

SITUACIONES Y ACCIONES DE SEGURIDAD EN LAS UV'S N°2 Y N°20.

Toma la palabra el Director de Seguridad Pública, Guillermo Donaire, quien da pie a la presentación de las acciones relevantes realizadas por la Dirección de Seguridad Pública en el mes de Septiembre. Primeramente, al inicio de mes, se realizaron capacitaciones por parte de la Brigada de Delitos Sexuales de la PDI, en la cual se realizó una capacitación a los Directores, y profesionales de convivencia escolar, de los distintos colegios y liceos de la comuna, enfocado a la connotación de los delitos sexuales, y el enfoque legal. De la misma manera, se realizó la misma capacitación a funcionarios e inspectores municipales de la Dirección de Seguridad Pública, y la Dirección de Inspección. Asimismo, en conjunto con la Dirección de Protección a la Niñez, se han realizado diversas capacitaciones y charlas en establecimientos educacionales, con el fin de la prevención, y concientización de la comunidad.

La semana de fiestas patrias, se realizó un "cuecazo" de la seguridad, a las afueras del metro Conchalí, en donde junto a un show del baile tradicional, se fueron entregando folletos con recomendaciones en materia de seguridad y prevención para los días de celebración. Agregando que, las cifras delictuales en la comuna de Conchalí durante la semana de fiestas patrias, en términos generales fue bastante positiva.

Para la preparación del CCSP N°96, el equipo de DISEPU realizó diversas acciones en conjunto con la comunidad. Primeramente, se hace un recorrido por el territorio focalizado, donde se realiza un levantamiento fotográfico de situaciones e incivildades vistas en el sector. Posteriormente, el día 2 de septiembre, se realizó una Mesa Barrial de Seguridad en la sede de la UV N°2, como una instancia preparatoria al CCSP, y con el objetivo de levantar situaciones prioritarias comentadas por los vecinos. Situaciones las cuales se derivaron a las Direcciones, Departamentos, Instituciones, y Oficinas correspondientes, para su pronta atención. De la misma forma, posterior a la Mesa Barrial de Seguridad, se vuelve a realizar otro levantamiento, pero esta vez considerando lo comentado por

los vecinos.

Toma la palabra Guillermo González, quien se refiere al operativo de encuestaje realizado por el equipo de DISEPU. Este operativo, se realizó previo a la realización de la mesa barrial, con el objetivo de hacer difusión de la actividad, a la par que la toma de encuestas, lo que se tradujo en una alta asistencia y participación en la instancia.

Primeramente, en el apartado de identificación, un 50% de los encuestados pertenece a un rango etario comprendido entre los 61 años o más, mientras que un 18.8% pertenece a un rango etario comprendido entre los 51 y 60 años. Por otro lado, un 53.1% de los encuestados se identifica con el género femenino, mientras que el otro 46.9% se identifica con el género masculino.

En la sección de participación y comunicación, un 37.5% de los encuestados señala usar las RRSS (grupos de WhatsApp) como principal medio de comunicación con sus vecinos, otro 28.1% asegura mantenerse comunicados mediante el contacto "boca a boca", mientras que un 9.4% afirma no mantener contacto con sus vecinos. En relación con la importancia que le dan los vecinos a la participación comunitaria a la hora de afrontar situaciones de seguridad, un 90.6% señala la participación comunitaria como muy importante.

Respecto a la sensación de inseguridad en el sector, un 87.5% percibe un aumento en la delincuencia en el sector, mientras que un 9.4% asegura que se ha mantenido. Con relación a las situaciones que más le preocupan o hacen sentir inseguridad a los vecinos encuestados, destaca la poca presencia policial con un 62.5% del total, seguido por la presencia de grupos consumiendo alcohol u otras sustancias en espacios públicos, situación la cual le preocupa a un 59.4% de los vecinos encuestados.

Siguiendo la línea de percepción de seguridad un 65.6% de los encuestados atribuye consumo de drogas como causa de la delincuencia, seguido por la falta de presencia policial, señalada por un 53.1% de los encuestados, y también las sanciones débiles del sistema judicial, abarcando un 43.8% del total. En relación con la pregunta de la presencia policial, un 62.5% de los vecinos encuestados señala observar regularmente patrullaje policial/municipal por su sector, mientras que el otro 28.1% afirma nunca observar patrullaje policial/municipal por su sector, el 9.4% restante dice observar siempre patrullaje policial/municipal.

Respecto al conocimiento público sobre los canales comunitarios de reportes, un 53.1% de los encuestados afirma no conocer el número de emergencia comunal 1425, mientras que un 28.1% señala conocer el número, pero no haber tenido la necesidad de llamar. Por otro lado, un 9.4% de los encuestados remite conocer el número, haber llamado, pero no acudieron al lugar.

Con relación al conocimiento sobre la aplicación SOSAFE, un 65.6% de los vecinos encuestados señala no conocer la aplicación, mientras que 18.8% dice conocer la aplicación, pero no ha tenido necesidad de reportar alguna situación. Referente al conocimiento del programa Denuncia Seguro o *4242, un 90.6% de los vecinos encuestados afirma no conocer este servicio. Destacar la labor educativa del equipo de DISEPU, quienes a la par que realizaban las encuestas, informaban y educaban a los vecinos quienes desconocían los medios ya mencionados.

Siguiendo la misma línea, un 68.8% de los encuestados afirma no haber informado de ninguna situación al municipio, un 9.4% señala haber informado alguna situación por la OPIR, mientras que otro 12.5% ha informado alguna situación mediante la central de emergencias 1425.

Finalmente, respecto a la victimización o vivencia de algún delito, un 34.4% señala haber sufrido un robo con violencia o asalto. Un 15.6% indica haber sufrido un robo en un lugar habitado. Un 16% afirma haber sufrido un hurto. Por otro lado, el 43.8% de los vecinos encuestados señala no haber sido víctima de ningún delito. De los delitos sufridos por los encuestados, un 18% realizó la denuncia por Carabineros.



I. MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
DIRECCION DE SEGURIDAD PÚBLICA



Retoma la palabra el Director de DISEPU, quien se refiere a las acciones realizadas por parte del equipo de la central de emergencias 1425, y otros. En donde se han realizado un total de 127 acciones en las UV correspondientes, las cuales comprenden rondas preventivas, notificaciones de vehículos abandonados, patrullaje mixto conjunto a Carabineros, retiro de vehículos, entre otras acciones realizadas. Procede a dar la palabra a Gonzalo Quinteros, funcionario de DISEPU, para presentar las acciones focalizadas en la UV N°2.

-Primeramente, se exponen algunas situaciones levantadas en la Mesa Barrial de Seguridad del día 2 de septiembre, las cuales ya han sido abordadas por los equipos municipales. De acuerdo con lo visto, la primera situación expuesta fue el caso de un árbol, el cual ha generado una serie de situaciones conflictivas principalmente en 2 viviendas, y transeúntes del sector, puesto que es un árbol el cual está por caer. Sin embargo, esta situación ya ha sido atendida por la oficina de Mediación Vecinal Comunitaria, y se han otorgado las posibilidades de acción. Por otro lado, comenta una situación referente a la gran cantidad de perros sin hogar, y bravos que circulan por la UV N°2, lo que inevitablemente han generado un sentimiento de inseguridad por el sector. Haciendo el llamado a los vecinos a reportar dichas situaciones a Zoonosis, perteneciente al Departamento de Higiene Ambiental y Zoonosis, con la finalidad de recibir el apoyo correspondiente.

En la calle Estonia se encuentra otro punto el cual genera inquietud y malestar en la comunidad, la cual producto de las lluvias, y el escaso mantenimiento, la calle y vereda presentan unas condiciones deplorables, que generan un foco de peligros. Situación la cual ya fue presentada, y a la espera de una pronta respuesta de acción por la unidad de bacheo de emergencia.

A raíz de las solicitudes de los vecinos, se realizó una reducción del follaje arbóreo en la plaza ubicada en Richard Pallas, como también en la intersección de Cuatro Oriente, mediante la acción de la Dirección de Aseo y Ornato. Otra situación comentada en la Mesa Barrial de Seguridad, es el deterioro en calle Nahuelbuta, producto de la feria que se ubica los fines de semana, principalmente en relación con los "coleros" quienes no se hacen responsables de los residuos, y cometen incivildades frente a ojos de toda la comunidad. Situación la cual ha sido atendida por DISEPU, fortaleciendo la fiscalización en el sector y realizando una labor educativa a los comerciantes. Del mismo modo, se han generado una serie de retiro de vehículos abandonados, los cuales son foco de incivildades.

Toma la palabra el Pdte. del consejo, refiriéndose a los canales de denuncia existentes. Primeramente, expone la aplicación SOSAFE, la cual es una aplicación de seguridad gratuita, en donde se puede hacer una serie de reportes, los cuales llegan directamente a la central de emergencias de Conchalí. Dando la opción de notificar al municipio una serie de situaciones a través de la misma aplicación. Sin embargo, señala que existen algunos casos donde el municipio no puede interferir, qué son los casos y/o situaciones sufridas en el recinto privado. De igual manera, se ha de explicitar que lo reportado en SOSAFE no es una denuncia, en caso de robos, asaltos, u otros delitos, la denuncia debe realizarse en Carabineros, Fiscalía, o PDI. Adicionalmente, se refiere a los canales anónimos de denuncia, los cuales son en comisariavirtual.cl y el programa Denuncia Seguro, a través del número *4242, donde se ofrece una modalidad que resguarda al vecino al denunciar, principalmente en materia de tráfico de drogas, tenencia de armas, u otros.

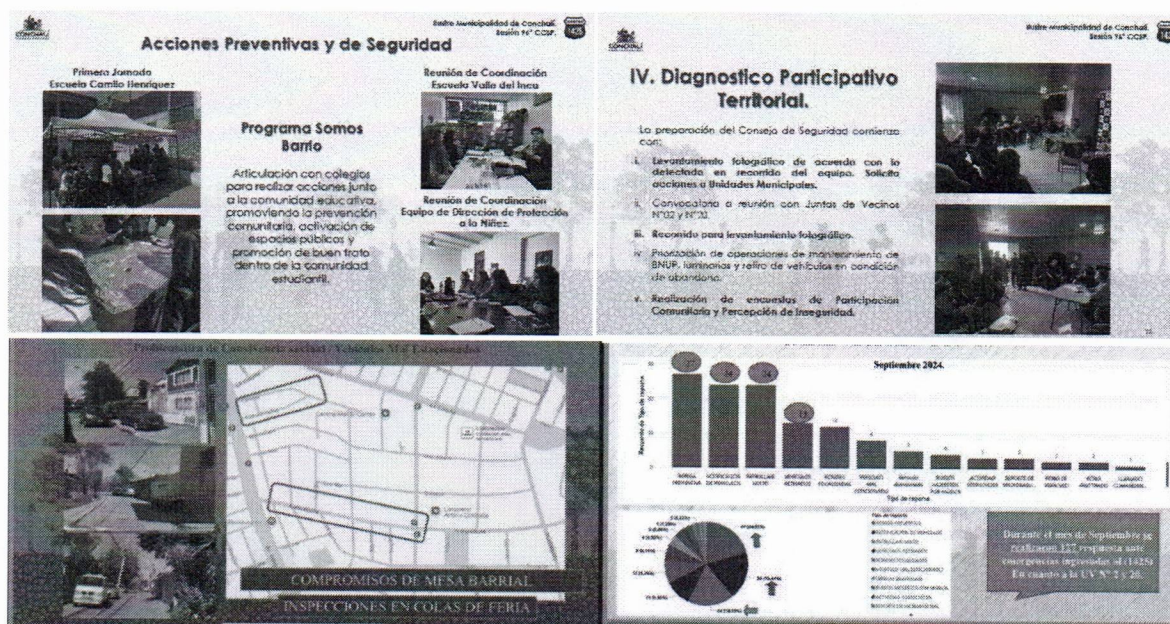
-Procede a tomar la palabra nuevamente Guillermo González, funcionario de DISEPU, para presentar las acciones y situaciones de la UV N°20. En primer lugar, se comenta la situación referente a un taller de desarmadura ubicada en Quizapu altura 2729, el cual genera una aglomeración de vehículos abandonados en BNUP, lo que es foco de incivildades y produce una sensación de inseguridad entre la comunidad. Esta situación ya ha sido derivada a Atención Ciudadana de la Dirección de Inspección, de la mano con Custodia Metropolitana, en donde se retiró la gran mayoría de automóviles abandonados. Respecto al mal uso de las veredas y calles por automóviles, se ha robustecido la fiscalización por el sector.

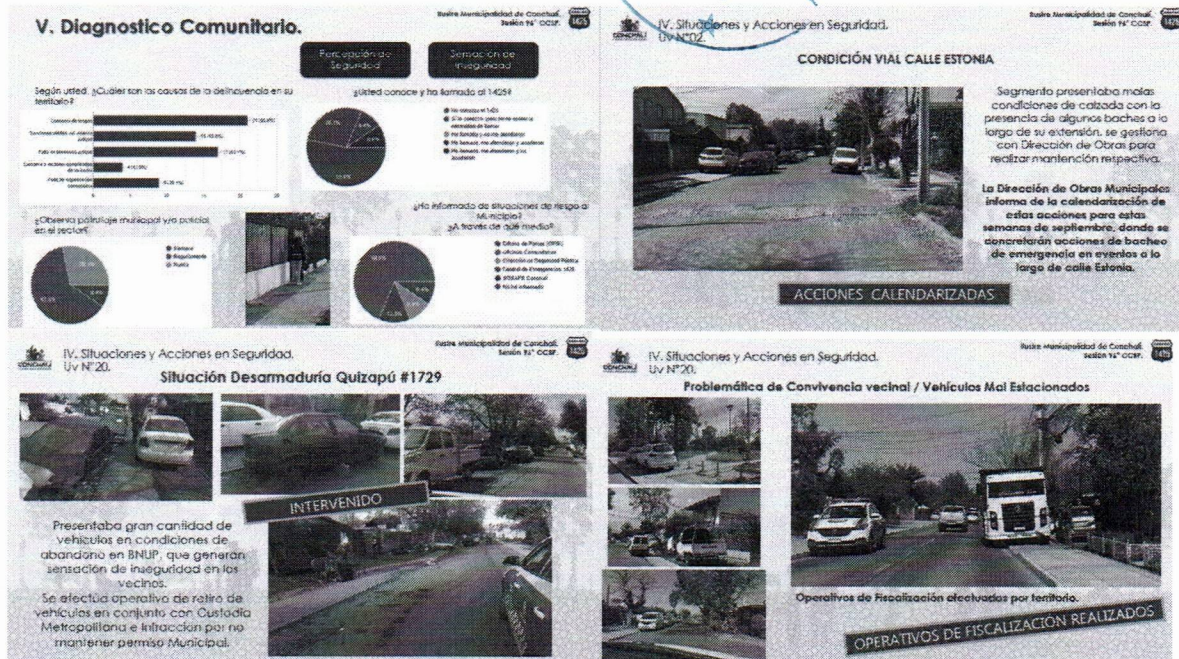
Por último, se menciona la labor realizada por la Dirección de Aseo y Ornato, en relación al mantenimiento del horizonte arbóreo en la UV N°20, particularmente en la calle Tolhuaca hasta Av. Independencia en su interior.

Toma la palabra el Pdte. del consejo, refiriéndose a la entrega de patentes a los negocios, señalando que es un proceso el cual debe pasar por estudio de diversas instituciones. Lamentablemente existen casos en donde el local comercial hace un uso abusivo de los BNUP, como es el caso de la desarmadura mencionada anteriormente. Haciendo el llamado a los vecinos a denunciar estas situaciones, más allá de un fin de impedir el emprendimiento local, es el fin de hacer respetar la ley, y reducir de mayor manera posible los factores de riesgo producidos por estas situaciones. Procede a darle la palabra al Pdte. De la UV N°20.

En primera instancia agradeció la presencia de las autoridades, entidades municipales, y el Alcalde. Quien se refiere al contexto nacional relacionado a la delincuencia y la seguridad, comentando que es complejo y de altos cambios a nivel sociedad. Señala que como JJVV tienen una serie de sectores localizados, entre los cuales se encuentran la calle Tupungato con dirección al metro, la cual los vecinos expresan como un foco de peligro. Como también la calle Cordillera de los Andes en dirección al metro. Se refiere también a la situación de unos árboles molestos ubicados en calle Lanín hacia Av. Independencia, en calle Nahuelbuta, y en calle Puntagudo. De igual manera, hace el llamado a sus vecinos a integrarse a las reuniones de JJVV y ser partícipes de las instancias, como también invita a integrarse al grupo de WhatsApp que tienen como unidad vecinal.

En respuesta a lo comentado por el Pdte. De la UV N°20, el Pdte. Del consejo se refiere a la situación de las podas de árboles, señalando que el equipo dedicado a las podas es pequeño, por lo que las necesidades de poda deben ser priorizadas en todo momento. También comenta a los vecinos la existencia del proyecto de recambio masivo de alumbrado público por toda la comuna, donde la primera etapa ya fue aprobada, donde se hará un recambio de aproximadamente 600 focos lumínicos. Y hace el llamado a que el mantenimiento de los BNUP es un trabajo que se hace en comunidad.





PUNTO 5.
VARIOS.

La primera intervención es realizada por una vecina que se refiere al asunto de los árboles en el sector, donde comenta que como JJVV realizaron un catastro, el cual fue entregado a ENEL, que comprende un aproximado de 40 árboles, los cuales se encuentran en contacto con el cableado, por lo que entiende que es una situación en la cual no puede intervenir el municipio, sin embargo, señala que aún no se han realizado acciones ni se han recibido respuestas satisfactorias por parte de la empresa.

En respuesta a lo comentado por la vecina, el Pdte. Del consejo señala que está bien hecha la gestión realizada, sin embargo, hace la solicitud de facilitar dicho catastro al municipio, con el objetivo de solicitar un aceleramiento del proceso

La siguiente intervención es realizada por la concejala Patricia Molina, quien expone algunas solicitudes que ha recibido por parte de la comunidad. Primeramente, en calle Dos Oriente a la altura 5235, no se ha hecho el retiro de ramas posterior a una poda realizada en el sector. Luego, se dirige a Raúl Aliaga, el encargado de Alumbrado Público. Comenta que en calle Tupungato, entre calle Coruña y Diego Silva, hay una serie de luminarias apagadas, lo que genera un grave foco de inseguridad en el territorio. Finalmente se dirige a las policías por la situación vivida en la plaza Unesco, quien señala que hay una fuerte presencia de grupos consumo alcohol y otras sustancias en BNUP, como también la falta de mantenimiento. Y lanza la pregunta respecto a si los inspectores municipales de seguridad pública, pueden responder frente a esta situación, o por lo contrario, solo carabineros puede tomar acción.

En respuesta a lo comentado, el Pdte. del consejo interviene con una breve acotación, mencionando que los inspectores municipales de seguridad del 1425 no tienen la misma calidad fiscalizadora de carabineros, ni tampoco pueden recibir denuncias. Las denuncias se realizan de manera especializada en Carabineros, PDI, y Fiscalía, los inspectores municipales tienen un rol disuasorio y preventivo.

Toma la palabra Pablo Delgado, Capitán de Carabineros, quien señala que efectivamente, deben cumplir con la función de retirar a estas personas consumiendo alcohol u otras sustancias en BNUP. El cual, es un trabajo en conjunto con los inspectores municipales de seguridad, los que se comunican directamente con Carabineros, y ayuda en el proceso de control de identidad correspondiente. También agrega que la situación de los inspectores municipales es más riesgosa, debido a que no poseen el equipamiento necesario para abordar situaciones delictivas y/o de violencia.



Con relación a un comentario anterior sobre la plaza Unesco, la Pdta. De la JJVV N°20 dice estar extrañada por los comentarios de la concejala. Ya que, como JJVV, dicen mantener el control y cuidado de dicho espacio. Haciendo rondas preventivas como vecinos, alertando a las personas consumidoras, y manteniendo un frecuente contacto con Carabineros, y la central de emergencias Conchalí.

En respuesta a lo comentado por la vecina, el Pdte. Del consejo señala que es una situación generalizada en la comuna. La cual solo Carabineros puede hacer fiscalización, y en la comuna de Conchalí particularmente, existe una muy baja dotación de Carabineros. De manera adicional, menciona que durante el tiempo el ocupamiento en BNUP por parte de los vecinos se ha reducido considerablemente, lo que propicia el ocupamiento de los espacios por gente que comete incivildades. Refiriéndose a que el contexto nacional de la seguridad, es complejo, y requiere la acción, y unión de la comunidad.

La siguiente intervención realizada es por un vecino que posee un local comercial, exponiendo una compleja situación vivida una semana atrás, donde sufrió un robo al local, en el que afortunadamente no hubo heridos. Mencionando que a lo largo de los años ha presentado hasta 3 proyectos al municipios, los cuales han sido todos rechazados, quien comenta sentirse abandonado por parte de la municipalidad. Por otro lado, se refiere a una situación ocurrida en calle Puntagudo con Lanin, esquina en la que se producen accidentes automovilísticos con frecuencia. Finalmente hace el llamado a los vecinos a hacer comunidad, y tener mayor conexión entre ellos para afrontar las dificultades en el territorio.

En respuesta a lo comentado anteriormente, el Pdte. del consejo solicita a Valeria Cuevas, directora de la Dirección de Aseo y Ornato, acompañar al vecino al punto señalado para evidenciar la situación. Por otro lado, le comenta que como empresa puede solicitar una reunión con la Dirección de Obras Municipales para hacer llegar sus propuestas o solicitudes, sin embargo, las cartas personales al Alcalde o concejales, no serán priorizadas por estos, si no que las serán las cartas/solicitudes realizadas por vecinos, ya que eso da pie a malentendidos o malversaciones.

De igual forma, interviene el Pdte. De la JJVV N°20, que le facilita su contacto al vecino afectado, y comenta la intención de trabajar en comunidad.

La siguiente intervención realizada por una vecina es referente a la situación de casas abandonadas en el sector, las cuales son ocupadas y vandalizadas por delincuentes. Donde se genera un foco de peligro evidente que mantiene alerta a la comunidad. También menciona el tema de la chatarra residual acumulada en el sector, la cual se ha convertido en una problemática latente en la unidad vecinal.

En respuesta a lo comentado, el Pdte. Del consejo menciona que se puede realizar un fortalecimiento a los sectores identificados por la comunidad. Respecto a las propiedades abandonadas, el municipio no tiene el permiso de acceder a los recintos privados, por lo que es una situación que las policías deben intervenir, o, a través de lo que se llama un juicio precario. Respecto a la situación particular mencionada, señala que es un caso el cual el municipio ya tiene en consideración, y ha intentado buscar soluciones, inclusive se han instalado cierres, los cuales rápidamente fueron removidos y vandalizados. Sin embargo, se han realizado varios patrullajes día a día en el punto focalizado, y se sigue ejerciendo presión al propietario de tomar acción.

La siguiente intervención es realizada por una concejala respecto a las viviendas abandonadas en Conchalí. Quien señala que el municipio debe ser partícipe en la búsqueda de soluciones a esta problemática, ya sea impartiendo partes, fiscalizando, o ejerciendo presión al dueño. Ya que, si bien la propiedad es privada, es un asunto que afecta a toda la comunidad. Por otro lado, menciona una situación la cual afectó a su familia donde sufrió un robo en la vía pública, a lo que los vecinos aportaron con fotos y datos de los posibles victimarios, haciendo el llamado al municipio a hacer reportes policiales más efectivos y precisos, ya que señala que en ocasiones la información la tienen los vecinos, y no las

I. MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
DIRECCION DE SEGURIDAD PÚBLICA

autoridades.

Con relación a lo comentado anteriormente, una vecina expone otro caso de casa abandonada ubicada en calle Diego Silva con Puntigudo. Donde la semana pasada se vivió un intento de agresión sexual, el cual impacto fuertemente a la comunidad del sector.

La siguiente intervención es realizada por una vecina quien se refiere a una situación vivida cerca del metro del sector, donde relata que hace unos días, esperando locomoción cerca del metro, se le acercaron un par de jóvenes asustados por un presunto intento de agresión sexual por parte de un adulto en el metro, opinando que debería existir una mayor vigilancia en el sector.

En respuesta a lo comentado por la vecina, el Pdte. Del consejo menciona que se ha conversado y barajado la posibilidad de mantener la presencia de inspectores municipales como punto fijo en los metro, sin embargo, es una opción la cual aún se está debatiendo y analizando las capacidades de la institución.

Para concluir, el Pdte. del consejo agradeció la presencia de las entidades municipales y los vecinos asistentes, dando cierre al CCSP N°96.

